



APRUEBA ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA N° 56/2016 ID: 3671-66-LE16, "ADQUISICIÓN DE SEÑALETICA DE TRANSITO SEGUNDO LLAMADO"

DECRETO N° 2598

Chillán Viejo, 04 AGO 2016

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; -Ley 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial del 30 de Julio de 2003 y su Reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N°8000 de fecha 30 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.

b) El Decreto Alcaldicio N°499 del 16 de febrero del 2011 que actualiza delegación de facultades en el Administrador Municipal;

c) El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 093 de fecha 26 de Mayo de 2016, emitido por la Directora Adm. Y Finanzas.

d) El Decreto N° 2213 de 29 de Junio de 2016, que Aprueba Bases y llama a Licitación Pública denominada: "**ADQUISICIÓN DE SEÑALETICA DE TRANSITO, SEGUNDO LLAMADO**", N° 56/2016, ID: 3671-66-LE16.

e) El informe de evaluación de la Licitación Pública N°56/2016 ID: 3671-66-LE16, denominada: "**ADQUISICION DE SEÑALETICA DE TRANSITO, SEGUNDO LLAMADO**", elaborado por la Dirección de Planificación, donde propone adjudicar al oferente **GRAFTEX CHILLAN E.I.R.L. Rut.: 76.494.247-7**, por un monto de **\$ 7.499.996.-** (siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos), impuestos incluidos, en un plazo de entrega de 25 días corridos.

DECRETO:

1. **APRÚEBASE** el informe de evaluación de la Licitación Pública N°56/2016 ID: 3671-66-LE16, denominada: "**ADQUISICION DE SEÑALETICA DE TRANSITO, SEGUNDO LLAMADO**", de fecha 02 de Agosto de 2016, donde propone adjudicar al Oferente **GRAFTEX CHILLÁN E.I.R.L., Rut.: 76.494.247-7**, por un monto de **\$ 7.499.996.-** (Siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos), impuestos incluidos, en un plazo de entrega de 25 días corridos.

2. **PROCÉDASE** a notificar al Oferente del presente Decreto a través del portal www.mercadopublico.cl.

3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 22 Ítem 08 Asig. 006 "Servicios de mantención de señalizaciones de transito" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE